



Rebeca L. Marin Portocarrero  
Jr. Suspiros N° 301 Pachacamac - Lima  
WhatsApp 998-196378  
E-mail: notrmp@hotmail.com

Rebeca L. Marin Portocarrero  
Jr. Suspiros N° 301 Pachacamac - Lima  
WhatsApp 998-196378  
E-mail: notrmp@hotmail.com

**mp** Rebeca L. Marin Portocarrero  
NOTARIA DE LIMA

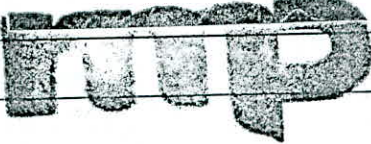
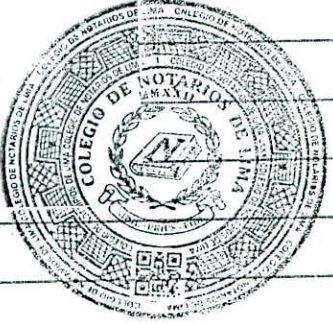
Jr. Suspiros N° 301 - Pachacamac Telf.: 231-1713  
Celular WhatsApp: 998 196 378 E-mail: notrmp@hotmail.com  
www.notariarebecamarin.com

CERTIFICACIÓN DE APERTURA DE LIBRO

EN LA CIUDAD DE LIMA, A LOS VEINTIDÓS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, YO, NOTARIA REBECA L. MARIN PORTOCARRERO ABOGADA - NOTARIA DE LIMA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO N° 112 Y SIGUIENTES DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049 Y DECRETO LEGISLATIVO N° 1232, A SOLICITUD DE DON CARLOS ALBERTO PRINCIPE GONZALES, IDENTIFICADO CON DNI N° 07181925, EN SU CALIDAD DE PERSONERO LEGAL, CERTIFICO LA APERTURA DEL LIBRO DENOMINADO LIBRO DE ACTAS COMITE PROVINCIAL ASCOPE N° 01 (PRIMERO) PERTENECIENTE A: PARTIDO POLÍTICO PP000831 PROGRESEMOS, EL QUE CONSTA DE 200 (DOSCIENTOS) FOLIOS (SIMPLES) EN FORMA DE LIBROS NUMERADOS CORRELATIVAMENTE DEL 1 AL 200 EN LOS CUALES ESTAMPO MI SELLO NOTARIAL. ESTE LIBRO QUEDA REGISTRADO CON EL NÚMERO 2023-000080 DE MI REGISTRO CRONOLÓGICO DE LEGALIZACIÓN DE APERTURA DE LIBROS Y HOJAS SUELTAS. LIMA, VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.



*Rebeca L. Marin Portocarrero*  
REBECA L. MARIN PORTOCARRERO  
NOTARIA DE LIMA



**CERTIFICACION A LA VUELTA**





## COMITÉ PROVINCIAL DE ASCOPE

Constituido el (día) 05 DE ENERO DE 2024;

y con dirección en:

CAMPIÑA HUACA COLORADA S/N

distrito de PAIJAN, provincia de ASCOPE,

departamento de LA LIBERTAD

**CERTIFICO:** QUE LAS COPIAS FOTOSTÁTICAS QUE SELLO Y FIRMO, SON IDÉNTICAS A SUS ORIGINALES QUE CORRESPONDEN A LOS FOLIOS NÚMEROS: 01 AL 75 DEL LIBRO DENOMINADO: ~~ACTAS COMITÉ PROVINCIAL ASCOPE N° 01,~~ CORRESPONDIENTE A: **PARTIDO POLÍTICO PP000831 PROGRESEMOS**, QUE HA SIDO CERTIFICADO POR LA NOTARIO DE LIMA DRA. **REBECA L. MARÍN PORTOCARRERO**, CON FECHA **22 DE NOVIEMBRE DE 2,023**, QUEDANDO REGISTRADO BAJO EL N° **2023-000080**, EL MISMO QUE CONSTA DE **200 FOLIOS SIMPLES**, DE SU REGISTRO CRONOLÓGICO DE LEGALIZACIÓN DE APERTURA DE LIBROS Y HOJAS SUELTAS, DOY FE.===== LIMA, 18 DE ENERO DE 2024.

**mmp**

*Rebeca L. Marín Portocarrero*  
REBECA L. MARIN PORTOCARRERO  
NOTARIA DE LIMA







REBECA L. MARIN PORTOCARRERO  
NOTARIA DE LIMA

## Acta de Constitución del Comité Provincial de la Organización Política

### PROGRESEMOS

En la provincia de Ascope, Departamento de La Libertad siendo las 07:00 del día 05 del mes de ENERO del año 2024, actuando como presidente de la Asamblea la persona de Tania Castillo Carmona, identificado con DNI N° 18905966, actuando como secretario de actas la persona de Dayana Leslye Bravo Castillo, identificado con DNI N° 70672405 y bajo la supervisión del personero legal titular la persona de CARLOS ALBERTO PRINCIPE GONZALES, identificado con DNI N° 07181925. Cumpliendo con el número de afiliados de acuerdo a Ley, los mismos que cuentan con DNI con ubigeo correspondiente a la provincia en la que se constituye el Comité partidario, se reúnen los presentes con la finalidad de Constituir el Comité Provincial indicado líneas arriba, cuya sede se encuentra en el local ubicado en Campaña Huaca Colorada S/N Distrito Paíjan, provincia Ascope, región La Libertad, para lo cual propusieron la siguiente agenda:

- 1.-Adherirse al Acta de Fundación de la Organización Política **PROGRESEMOS**
- 2.-Constituir el Comité Provincial de Ascope como instancia partidaria de la Organización Política **PROGRESEMOS**
- 3.-Designación del Comité Provincial de Ascope de la Organización Política **PROGRESEMOS**

Después de haber sometido a debate cada uno de los puntos anteriores, se aprobó por unanimidad desarrollar la Agenda propuesta de la siguiente forma:

Punto N° 01: Adherirse al Acta de Fundación de la Organización Política **PROGRESEMOS** la que declaran conocer en su integridad. Asimismo, los asistentes en forma unánime manifestaron su conformidad con lo que señalan los Estatutos, reglamento, ideario, principios y fines del Partido Político, los mismos que forman parte del Acta de Fundación de la Organización Política. En fé de lo cual suscriben en este acto sus fichas de afiliación, las que son parte de la presente acta.

Punto N° 02: Constituir el Comité Provincial de Ascope como instancia partidaria de la organización política **PROGRESEMOS**

Siendo que de manera unánime y con el fin específico de constituir el Comité Provincial, los presentes expresan su voluntad de aprobar la Constitución del Comité Provincial de Ascope. En tal sentido queda constituido el Comité Provincial de la Organización Política **PROGRESEMOS** conforme a lo expresado en el contenido del presente Acta, por lo que los asistentes reiteran su plena adhesión al mismo, declarando no pertenecer a ninguna otra organización política.

Punto N° 03: Designación del Comité Provincial de Ascope de la Organización Política PROGRESEMOS. En este mismo acto y por unanimidad se procede a designar como integrantes del Comité Provincial partidario a las siguientes personas:

1.-Secretario General Provincial a la persona de Tania Castillo Carmona, identificado con DNI N° 18905966

2.-Secretario de Organización y Movilización Provincial a la persona de Dayana Leslye Bravo Castillo, identificado con DNI N° 70672405

3.-Secretario de Economía Provincial a la persona de Elva Castillo Carmona, identificado con DNI N° 18906970

Asimismo, los abajo firmantes, expresan su compromiso y vocación democrática, y respeto al Estado Constitucional de Derecho y todos los derechos fundamentales que consagra la Constitución Política del Perú, comprometiéndose los presentes a participar activamente de la vida institucional partidaria para lograr los fines para los que fue fundado la organización política PROGRESEMOS, difundiendo nuestro ideario y fomentar la afiliación entre los pobladores de su provincia, a trabajar conforme a lo que establece el estatuto y las normas electorales vigentes, y demás acuerdos partidarios.

Finalmente, se encarga el Secretario General Provincial de la Organización Política PROGRESEMOS que inserte en el Acta de Constitución del Comité Provincial, las fichas de afiliación de todos los asistentes, a fin de acreditar su afiliación al Comité partidario constituido.

No habiendo más puntos a tratar, siendo las 7:20 del día 05 del mes de ENERO del año 2024. Se procede a levantar la sesión.

En señal de conformidad suscriben el Acta los siguientes:

1.-NOMBRES Y APELLIDOS: Tania Castillo Carmona  
SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL  
DNI N° 18905966

FIRMA: 

HUELLA: 

2.-NOMBRES Y APELLIDOS: Dayana Leslye Bravo Castillo  
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y MOVILIZACION PROVINCIAL





*RM*  
REBECA L. MARIN PORTOCARRERO  
NOTARIA DE LIMA

DNI N° 70672405

FIRMA: 

HUELLA: 

3.-NOMBRES Y APELLIDOS: Elva Castillo Carmona

SECRETARIO DE ECONOMIA PROVINCIAL

DNI N° 18906970


FIRMA: 

HUELLA: 


4.-NOMBRES Y APELLIDOS: Carlos ALBERTO PRINCIPLE GONZALES

PERSONERO LEGAL TITULAR

DNI N° 07181925

FIRMA: 

HUELLA: 

  
Dr. Carlos Alberto Principe Gonzales  
Personero Legal Titular  
ORGANIZACIÓN POLITICA  
PROGRESEMOS